



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

En la ciudad de Murcia, siendo las 11:00 horas del día 27 de febrero de 2013, queda reunida bajo la presidencia del Sr. Decano, en el Decanato de la Facultad de Derecho, la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho. Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que en el Anexo I se relacionan, se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de 13 de diciembre de 2012: disponible en [http://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=7d70ae0b-105a-4a40-a396-e28593031037&groupId=652345](http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=7d70ae0b-105a-4a40-a396-e28593031037&groupId=652345)
2. Presentación del Informe de Resultados del SGC 2011/2012 (PM01).
3. Análisis de los Informes de Resultados Académicos del curso 2011-12 (PC05).
4. Aprobación, si procede, del Plan de Mejoras 2013 (PM01).
5. Informe del Coordinador web en relación con las recomendaciones de los Informes de Seguimiento de las titulaciones realizados por ANECA en 2012 (PE02).
6. Análisis de los "Informes de Orientación y Empleo para el SGIC" del curso 2011/12, disponibles en el **ESPACIO CENTROS** de la web del Observatorio de Empleo del COIE, <http://observatorio.um.es> (PC08).

### **1. Aprobación, si procede, del acta de 13 de diciembre de 2012.**

Al no haberse formulado ninguna objeción, se entiende aprobada.

### **2. Presentación del Informe de Resultados del SGC 2011/2012 (PM01).**



Con arreglo a lo establecido en el PM01, la Facultad de Derecho, en su labor de mejora continua de la formación que imparte, debe analizar de forma sistemática los diferentes resultados que obtienen sus principales procesos y, si procede, establecer acciones para corregirlos y propuestas para su mejora.

Una vez concluido el curso académico, se presenta a la CGC el **Informe de Resultados**, en el que se contemplan todos los aspectos de interés, particularmente los que afectan a la política y a los objetivos generales y anuales de calidad, que garantiza que se ha analizado todos los resultados de los procesos y que se han fijado los objetivos pertinentes para el año siguiente (PE01).

Puesto que se trata de cuestiones que ya han quedado reflejadas en las actas de esta Comisión, no se considera necesario incorporar su contenido. No obstante, por su valor como Memoria de Calidad del Centro, se acuerda su publicación en la página web.

## **2. Análisis de los Informes de Resultados Académicos correspondientes al curso 2011-2012 (PC05).**

De conformidad con el proceso PC05, los coordinadores de las titulaciones presentan los Informes de Resultados Académicos 2011-2012. Faltan los correspondientes a los másteres en “Bioderecho” y en “Género e Igualdad”, que serán analizados en una posterior reunión.

Aunque la Unidad para la Calidad no ha proporcionado todos los datos sobre los resultados académicos de la Universidad, se procede al análisis de los datos disponibles a efectos de la elaboración del Plan de Actuaciones 2013 (PM01).

En líneas generales, los resultados no se corresponden plenamente con los valores estimados en las Memorias enviadas a verificación. Sin embargo, la comparación con los datos del curso anterior permite apreciar la evolución favorable que presentan los resultados de los indicadores de los grados y posgrados.



Tras el análisis de los resultados académicos y de las acciones de mejora propuestas, la CGC acuerda:

- Seguir avanzado con arreglo a las líneas de actuación que reflejan los anteriores planes de mejoras del Centro.
- En relación con los grados, propiciar la reflexión del profesorado sobre la importancia de la coordinación, el absentismo de los estudiantes a las clases teóricas y la carga de trabajo de los alumnos.
- Informar a los Departamentos sobre las asignaturas que presenta mayor distancia respecto de la media de la titulación.

Los Informes de Resultados se presentarán a la Junta de Centro para su preceptiva aprobación.

### **3. Aprobación, si procede, del Plan de Mejoras 2013 (PM01).**

Con arreglo a lo establecido en el proceso PM01, el Equipo de Dirección presenta el Plan Anual de Actuaciones (2013) y el F03-PM01 Acciones de Mejora.

El Plan de Actuaciones o Plan de Mejoras recoge las distintas acciones que se han de llevar a cabo en el próximo curso para atender a las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés. Junto a este documento, el F03-PM01 presenta de forma detallada y numerada todas y cada una de las acciones de mejora propuestas con el fin de posibilitar su seguimiento trimestral por esta Comisión.

Tras su análisis y debate, se acuerda que el citado Plan de Actuaciones se remita, para su aprobación, a la Junta de Facultad. Una vez aprobado, se publicará en la web.



#### 4. Informe del Coordinador web en relación con las recomendaciones de los Informes de Seguimiento de las titulaciones realizados por ANECA en 2012 (PE02).

Las propuestas de mejora relativas a la página web formuladas en los análisis realizados por esta Comisión ante los Informes de Seguimiento (grados y posgrados) elaborados por la ANECA se han comunicado al Coordinador web.

En fecha reciente se ha recibido un Informe del Coordinador en el que se analizan estas propuestas de forma conjunta con las planteadas por otros centros de la Universidad de Murcia y, asimismo, se especifican las líneas de actuación para atender a las recomendaciones de la ANECA. Por su extensión, se acuerda su archivo en el Punto de Calidad.

#### 5. Análisis de los "Informes de Orientación y Empleo para el SGIC" del curso 2011/12, disponibles en el ESPACIO CENTROS de la web del Observatorio de Empleo del COIE, <http://observatorio.um.es> (PC08).

##### Informe del coordinador de calidad:

Curso 2011-12

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Un alto número de actividades de orientación, lo cual demuestra el interés del centro por hacer accesibles a los alumnos, contenidos relacionados con su futuro desempeño profesional.</p> <p>La titulación de Derecho es una de las titulaciones de la Universidad de Murcia, que más entrevistas de orientación profesional solicita.</p> <p>Las Jornadas anuales de Orientación Profesional, organizadas por la Facultad de Derecho en colaboración con el COIE, las consideramos un ejemplo de</p>	<p>La asistencia a dichas actividades ha sido considerablemente más alta que en el año anterior, pero media-baja teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados en este centro.</p> <p>Mayor asistencia de alumnos de la titulación de Licenciatura o Grado de Derecho, sin que haya asistido el alumnado del resto de titulaciones impartidas en la Facultad.</p>



buenas prácticas en materia de orientación profesional.	
---	--

**Recomendaciones del COIE:**

- Un mayor esfuerzo en la difusión pública de los diferentes perfiles profesionales, que permita al alumno/a afrontar la definición del proyecto profesional con información suficiente para ello.
- La inclusión de estas actividades en espacios lectivos de obligada asistencia.
- La implicación de los representantes estudiantiles en la definición y organización de las actividades de orientación.
- Que el centro solicite al COIE, cuantas actividades de orientación se puedan realizar con ciertas garantías de asistencia para, de esta forma, mejorar la productividad del personal implicado en la organización e impartición de las actividades.

Tras el análisis de los datos, la CGC considera que:

- En cuanto a las actividades de orientación a los estudiantes, existe un gran interés en la continuidad de estas iniciativas, aunque no es posible determinar la razón de la escasa asistencia por parte del alumnado. Se utilizan todos los canales de información habituales, incluso los profesores insisten en clase en la utilidad de estas actividades. Resulta llamativa la escasa o nula participación en Criminología y Ciencias Políticas. Con el objeto de favorecer la participación, este curso se han suspendido las clases para que los alumnos pudieran asistir, la asistencia a las JOL en CP–GP, la razón es que “como no había clase” pues, directamente, no vinieron.
- Por lo que hace a la inserción laboral, los datos son satisfactorios. No obstante, la muestra utilizada es escasa y, por consiguiente, no es representativa de la inserción laboral. No se puede conocer con precisión el número de personas que tienen empleos adecuados a su nivel de formación.



Sin más aspectos que tratar en esta reunión, el Sr. Decano agradece la asistencia a los miembros de la Comisión y levanta la sesión a las 12:30 horas.

Ante mí, en Murcia, a 27 de febrero de 2013

COORDINADORA DE CALIDAD

Fdo.: Mercedes Navarro Egea

ASISTENTES:

D. Faustino Cavas Martínez  
D. Luis J. Zuñel Sánchez  
D. Fernando de la Vega García  
Dña. Fuensanta Gómez Manresa  
D. David Morillas Fernández  
Dña. Belén Andreu Martínez  
Dña. Mercedes Navarro Egea

Excusan:

D. Juan José Iniesta Delgado  
D. Pablo Cuesta Pastor  
Dña. Encarna Serna Meroño  
Dña. M<sup>a</sup> Fernanda López Griñán